

RESOLUCION N° 1049 /2016

**AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.**

RECOLETA, **24 MAR. 2016**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 22678 de fecha 15 de marzo del 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 16 de marzo del 2016;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 10 de marzo de 2016, emitido por Servicios de Impuestos Internos;
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º AMPLIASE el giro del permiso COMERCIAL, enrolado con la patente N° 2-733382 a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL VIDE BULA LTDA.**, Rut. 76.076.810-3, con domicilio comercial en **AV. RECOLETA N° 257 LOCAL 1**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, BAZAR, PAQUETERIA Y VENTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA .**

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
21/03/2016